

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**707** *OKMOONTE, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
TECHMOON SERVEIS INDEPENDENTS, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de "OKMOONTE, S.L." de 20 de enero de 2017 celebrada con el carácter de universal en su domicilio social, se adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de rama de actividad de "OKMOONTE, S.L." resultando beneficiaria la sociedad de nueva creación "TECHMOON SERVEIS INDEPENDENTS, S.L.", la cual se constituye simultáneamente, sucediéndola ésta última a título universal, en todos sus derechos y obligaciones de la sociedad escindida.

Los socios y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho a oponerse a dicha escisión en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 8 de febrero de 2017.- D. Álex Palmés Garcia, Administrador Único de "OKMOONTE, S.L."

ID: A170009617-1